ACTA DE INICIO
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 012 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 015 - 2024

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT
CONTRATISTA:	GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.
IDENTIFICACION:	NIT No. 900.923.286-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
IDENTIFICACION:	C.C. No. 1.100.953.538 EXPEDIDA EN SAN GIL, SANTANDER
OBJETO:	"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA ÉPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".
SUPERVISORA:	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL
VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
PLAZO:	DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024.
FECHA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

En San Gil, Santander, a los Trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, en calidad de Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - ICT y supervisora de la Carta de Aceptación de la Oferta No. 012 de 2024, de una parte, y por la otra, **GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.923.286-5, representada legalmente por la señora **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, mayor de edad, titular del documento de identidad No. 1.100.953.538 expedida en San Gil, Santander; en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el Estatuto General de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que se estableció la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la **DIRECTORA GENERAL** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
3. Que en el mencionado contrato se exigieron al Contratista Garantía de Cumplimiento, Calidad del Servicio, Pago de salarios y de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y Responsabilidad Extracontractual, a favor de la entidad estatal contratante, las cuales fueron debidamente aprobadas a través de la plataforma SECOP II.
4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato y/o carta de aceptación No. 012 de 2024 tiene un plazo de ejecución de **DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS,** sin superar la vigencia 2024.
5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Que, en merito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación No. 012 de 2024.

2. Fijar como fecha de inicio el día: **Trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).**

3. Fijar como fecha de terminación el día: **Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

POR EL INSTITUTO	POR EL CONTRATISTA
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General **Supervisora**	Carol Viviana Ortega **GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.** NIT No. 900.923.286-5 R.L. 1.100.953.538 DE SAN GIL **Contratista**